

Consultas Realizadas

Licitación 474375 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2025
Teniendo en cuenta que para calificar la experiencia del oferente, solicitan "Demostrar la experiencia en servicio de organización de eventos, ceremonial y/o catering, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año."		
Solicitamos aclaración del motivo por el cual piden una experiencia que duplica el valor del llamado, ya que el llamado está realizado por un valor de Gs. 950.000.000, y solicitan 50% de 4 años, es decir una experiencia de Gs. 1.900.000.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2025
En ese sentido, se informa que nos mantenemos en los requisitos solicitados, que responden a la magnitud del evento, tratándose de una actividad de carácter internacional. Lo cual exige que las empresas cuenten con experiencia y de alta trayectoria en el rubro.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
En el marco de la licitación "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM" ID 474375", nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar la reconsideración de los siguientes requisitos:		
"Copia autenticada del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N)." "		
"1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado como mínimo, vinculado a la empresa."		
"Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado."		
"Contar con certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura BPM."		
Al respecto consultamos si es posible aceptar la presentación de una empresa propuesta para la provisión del servicio. Como también:		
"Contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio, con cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente"		
"El oferente deberá contar con 3 (tres) vehículos propios con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa."		
Si bien comprendemos que el objetivo de este requerimiento es garantizar la disponibilidad de medios de transporte adecuados para la ejecución del servicio, consideramos que la exigencia de propiedad directa podría resultar restrictiva, limitando la participación de oferentes que cuentan con estas unidades mediante contratos de alquiler o de prestación de servicios de transporte, instrumentos que aseguran igualmente la disponibilidad de los vehículos necesarios. Por ello, proponemos que se contemple la posibilidad de aceptar, en lugar de la titularidad obligatoria, la presentación de un compromiso de alquiler o contrato de prestación de servicios emitido por el propietario del vehículo, acompañado de toda la documentación exigida (cédula verde, habilitación municipal y póliza de seguro). Esta alternativa permitiría ampliar la participación de más empresas, garantizando el cumplimiento del servicio requerido y, a su vez, asegurando el respeto al principio de libre concurrencia previsto en la Ley N° 7021/22.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
En referencia a la consulta realizada, esta unidad requirente manifiesta que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio requerido en cuanto a la provisión de servicios gastronómicos y en consideración de que lo exigido en el pliego de bases y condiciones contempla que el oferente debe asumir ser el fabricante directo de los alimentos. Para esta modalidad, la exigencia mínima fundamental es que el oferente esté habilitado para operar en el rubro o actividad correspondiente. Esto significa que deben contar con todas las habilitaciones y registros exigidos por las normativas vigentes en Paraguay, incluyendo, pero no limitándose a, las autorizaciones específicas de INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). Para garantizar este cumplimiento, se requiere al oferente la presentación de dichos documentos. Estos documentos, el oferente deberá certificar formalmente que posee todos los registros y/o habilitaciones necesarias para la prestación de los servicios gastronómicos como así también contar con movilidad propia para garantizar el servicio de entrega en forma adecuada, de acuerdo con la normativa vigente a su modalidad de operación.		
Referente a la consulta en puntual, esta unidad manifiesta que dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad imperante de garantizar el éxito y la adecuada representación de la República del Paraguay durante la visita de altas autoridades y delegaciones extranjeras para ser parte del foro internacional de servicios de inteligencia iberoamericanos, que tendrá lugar como sede nuestro país. Así mismo, se menciona que albergar un evento de carácter internacional requiere la necesidad de establecer medidas de seguridad para así garantizar el éxito en el evento mencionado.		
Es importante destacar que existe otros procesos licitatorios en el cual se establecieron condiciones similares en las bases de contratación. La experiencia en esta licitación previa ha demostrado que este requisito no actúa como un factor limitante, sino más bien como un elemento competitivo que asegura al Estado paraguayo las mejores condiciones en el cumplimiento de lo solicitado por esta unidad requirente.		
Este precedente demuestra que el requisito es factible y que no ha impedido la presentación de ofertas competitivas en el pasado, permitiendo satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades de garantizar la adecuada ejecución del evento.		
En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia y delicadas de la seguridad y la logística para el éxito del Foro Internacional de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos, se solicita a los oferentes ajustarse estrictamente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		